



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

CIRCULAR

DE: HAROLD GUERRERO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: DESTINACION DE TIEMPO SUFICIENTE DE LOS COORDINADORES DE
CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NECESARIAS EN LA
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN EL
MUNICIPIO DE PASTO.

FECHA: 28 de agosto de 2013

Como es de público conocimiento, en acatamiento a lo normado por Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, por medio de la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad de las Entidades del Estado, la Alcaldía Municipal de Pasto actualmente avanza en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad a efectos de proceder a la certificación bajo la norma NTCGP: 1000 -2009 ante el organismo de certificación ICONTEC, entidad con quien se suscribió Contrato de Interés Público que debe cumplirse estrictamente en los términos y condiciones dispuestos durante esta vigencia.

Dentro de las obligaciones pactadas en el Contrato, se halla la relacionada con la evaluación del estado del Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos, a través de la realización de una Pre Auditoría, que permita verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la norma NTCGP1000, y finalmente la realización de la Auditoría de Certificación, conforme a esta norma.

Por lo tanto y ante la premura de tiempo que antecede dichas actividades al aproximarse la finalización de los plazos preestablecidos, es importante que los Coordinadores del Equipo de Alto impacto del Municipio dispongan del tiempo necesario en sus actividades cotidianas, para destinarlo a la realización de ajustes a la documentación de los procedimientos, su implementación, medición y seguimiento.

Es así como a partir de la fecha y hasta la realización de la Auditoría de Certificación, los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento, Directores Administrativos y Jefes de Oficina deberán adoptar las medidas administrativas a que haya lugar, para garantizar que los Coordinadores del Equipo de Alto impacto dispongan de media jornada de trabajo con destinación exclusiva a las actividades necesarias para el Sistema de Gestión de Calidad, y la otra media jornada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

La cooperación y esfuerzo de la Alta Dirección, los coordinadores y líderes de procesos, es fundamental para el éxito en el proceso de certificación.



HAROLD GUERRERO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboro: Alexandra Erasso P.
P.U Control Interno



Reviso: Jaime Santacruz Santacruz
Jefe de Control Interno